



MARINA PORT VELL

BARCELONA

Guía de buenas prácticas ambientales para operadores de actividades náutico – deportivas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE
BARCELONA

INDEX

A. INTRODUCCIÓN

B. CONTENIDO DE LA MEMORIA AMBIENTAL SINTÉTICA

APARTADO 7 / INDICADOR 4

Calidad de los efluentes líquidos con respecto al valor límite de pH, DQO, aceites y grasas, NTK, Fósforo Total, y Materias inhibidoras.

APARTADO 7 / INDICADOR 5

Volumen total de agua tratada en las depuradoras (m3).

APARTADO 7 / INDICADOR 6

Volumen de agua tratada en los separadores de hidrocarburos tipo API (m3).

APARTADO 7 / INDICADOR 9

Inventario de actividades susceptibles de generar residuos, tipología de los residuos generados, peso y destinación de éstos, indicando cuales son valorizadas. Descripción de los procesos de gestión de residuos en función de su tipología.

APARTADO 7 / INDICADOR 10

Sonido (control periódico).

APARTADO 7 / INDICADOR 11

Emisiones Atmosféricas (Focos Declarados y controles periódicos).

APARTADO 7 / INDICADOR 13

Descripción de equipos fijos o móviles existentes en las instalaciones del operador orientadas a prevenir y mitigar las emisiones de polvo, vertidos o emisiones acústicas.

APARTADO 7 / INDICADOR 14

Accidentalidad Ambiental. Índice de Frecuencia Ambiental e Índice de Gravedad Ambiental.

APARTADO 7 / INDICADOR 15

Cumplimiento del Plan de Formación y del Programa de Formación (%).

APARTADO 7 / INDICADOR 16

Remediación de los suelos.

APARTADO 5

Evidencias que permitan valorar la correcta aplicación de las medidas técnicas y operativas implantadas.

APARTADO 6

Acciones adoptadas para el control de los aspectos ambientales de las actividades desarrolladas por terceros.

APARTADO 8

Quejas ambientales, expedientes sancionadores, etc.

APARTADO 9

Relación de No conformidades y acciones adoptadas. Tabla indicando nombre de No conformidades, origen, causa, y estado desituación (abierta, cerrada), etc.

APARTADO 10

Estado de las Acciones Correctivas y Preventivas. Tabla indicando nombre de AC y AP, origen, causa, cierre.

APARTADO 11

Emergencias ambientales y ejercicios de simulacros. Descripción de Emergencias 2011. Información sobre simulacros: descriptiva sobre los ejercicios de simulacros 2011.

APARTADO 12

Principales conclusiones resultantes de la auditoría externa realizada.

APARTADO 13

Principales conclusiones del informe de revisión para la dirección.

APARTADO 14

Cuantía de los recursos económicos destinados a la reducción de riesgos ambientales y descripción de la finalidad dada a dichos gastos e inversiones: breve descripción de los gastos e inversiones en materia de medio ambiente.

APARTADO 15

Valoración del grado de cumplimiento del programa de mejoras especificado en el anexo del convenio.

APARTADO 16

Medidas operativas y técnicas adoptadas para el control de los aspectos ambientales prioritarios y de los aspectos significativos: Descripción de instalaciones e instrucciones operativas, acciones de seguimiento y mediciones.

C. DESCRIPCIÓN DE INVERSIONES 2020 C.



A. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este documento es responder a los contenidos requeridos para la memoria ambiental sintética relacionada con la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para operadores de actividades náutico-deportivas.

Los datos se corresponden al periodo 2020 (desde Enero a Noviembre de 2020). Ciertos apartados quedan indicados como que No Aplica, refiriéndose a que por el tipo de actividad de la empresa no son considerados, o que No Procede, refiriéndose a que actualmente no son de aplicación pero que en un futuro es posible que lo sean.

B. CONTENIDO DE LA MEMORIA AMBIENTAL SINTÉTICA

APARTADO 1 / ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El alcance del sistema de gestión es el siguiente: Alquiler de amarres y prestación de servicios auxiliares a cliente, mantenimiento de la zona de puerto y marinería. Servicios de recogida de residuos, aguas residuales y de sentinas, así como la gestión del restaurante One Ocean.

Clasificación Europea de Actividades Económicas - **NACE Rev. 2**

52.22 | Otras actividades anexas al transporte marítimo.

56.10 | Restaurantes y puestos de comidas.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas **CNAE (2009)**

93.11 | Gestión de Instalaciones Deportivas.

56.10 | Restaurantes y puestos de comidas.

Classificació catalana d'activitats econòmiques **CCAE**

93.11 | Gestió de d'instal·lacions esportives.

56.10 | Restaurants i establiments de menjars.

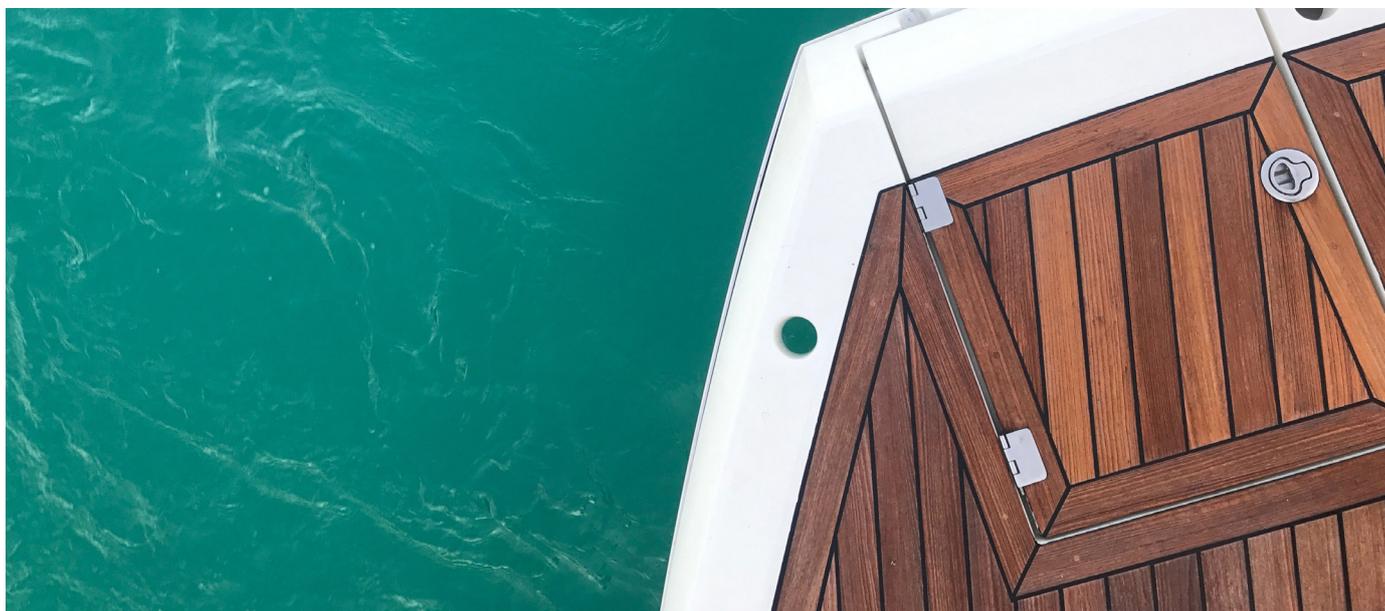
Estas tareas incluyen procesos para el mantenimiento de las instalaciones y el alquiler de amarres. Todas estas actividades se desarrollan en las instalaciones de Marina Port Vell localizadas en el Puerto de Barcelona.

Todos los empleados de Marina Port Vell actúan de acuerdo con el Manual de Gestión y con los procedimientos, instrucciones y otros documentos asociados que definen cada uno de los procesos.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Marina Port Vell dispone de las siguientes autorizaciones relacionadas con su actividad desde el punto de vista medioambiental:

- Es titular, en régimen de concesión, de los derechos de construcción y explotación de una marina para embarcaciones deportivas en el Puerto de Barcelona, Muelle de la Barceloneta, Dársena de Comercio, en virtud del contrato suscrito con la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA en fecha 19 de marzo de 1991.
- Permiso de enganche a la red de aguas sanitarias, pluviales e industriales o de proceso de la Autoridad Portuaria de Barcelona según autorización núm. 09/016 de fecha 16 de diciembre de 2009. Tal autorización de conexión está regida por la Ordenanza de uso de la red portuaria de alcantarillado fechada el 15 de diciembre de 2004 y que entró en vigor el 1 de enero de 2005.
- Autorización de puesta en marcha de una instalación para almacenamiento y de suministro de combustibles a embarcaciones. La instalación ha sido inscrita en el registro industrial de Catalunya (REIC) con el no 08/143053.
- Autorización por la Agencia de Residuos de Cataluña como productor de Residuos Peligrosos, estando inscrita como pequeño productor de residuos peligrosos con el nº P-16975.2.
- Licencia de actividad de 28 de julio de 2014 para el restaurante One Ocean
- Licencia de primera ocupación del edificio The Gallery, de fecha 13 de enero de 2015
- Licencia Ambiental provisional para la estación de suministro de combustible, de fecha 22 de Septiembre de 201.



GESTIÓN DE RESIDUOS

En materia de residuos la principal legislación de aplicación es la siguiente:

Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos.

Decret 93/1999, de 6 de abril, sobre procediments de gestió de residus.

Decret 34/1996, de 9 de gener, pelquals aprova el Catàleg de residus de Catalunya.

R.D. 106/2008, de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por el que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

R.D. 679/2006, de 2 de junio de 2006, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

Ley 10/1998 de Residuos

Real Decreto 833/1988, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos

Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de julio.

Además no se incluyen en el presente listado pero también se tienen en cuenta normas que regulan la gestión de los neumáticos al final de su vida útil, la gestión de los vehículos fuera de uso, la gestión de los residuos de construcción y demolición, y otras normas vinculadas con la materia y que afectan en mayor o menor medida a Marina Port Vell.

Marina Port Vell dispone de una zona habilitada para la recogida de los residuos peligrosos, provista de contenedores adecuados para los residuos a recoger, correctamente etiquetados y que recogen empresas gestoras autorizadas según el tipo de residuos de que se trate.



VERTIDOS

La normativa básica de aplicación en materia de vertidos es el propio texto refundido de la Ley de Aguas (R.D. Legislativo 1/2001), además la Autoridad Portuaria de Barcelona cuenta con normativa propia que regula las condiciones de vertido en el Puerto de Barcelona.

Marina Port Vell vierte sus aguas residuales a la red de alcantarillado de la Autoridad Portuaria de Barcelona. Las aguas residuales proceden de las duchas, aseos y sanitarios localizados a lo largo de las instalaciones. Las aguas de sentina recogidas se consideran residuos peligrosos y son tratadas como tales. Las aguas negras recogidas de los tanques de las embarcaciones se conducen a la red de alcantarillado de la Autoridad Portuaria de Barcelona, desde donde se conducen a las depuradoras de aguas residuales del Besós y del Llobregat.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Marina Port Vell no tiene focos localizados de emisión atmosférica. Se ha contemplado el análisis de la normativa relativa a sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento CE

RUIDOS

Si bien no se han realizado estudios ni mediciones acústica, se considera que las actividades desempeñadas por Marina Port Vell y sobre las que tiene influencia no generan un impacto sonoro significativo. Además los niveles de ruido en las instalaciones están muy influenciados por el ruido de la propia ciudad. Se han tenido en cuenta y analizado la repercusión las siguientes normas, tanto a nivel estatal cómo autonómico.

Ley 16/2002 de la Generalidad de Cataluña

de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica y Decreto 176/2009 de 10/11/2009 que la desarrolla.

Real Decreto 212/2002

de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre y su modificación por RD 524/2008

Real Decreto 1513/2005

de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.



APARTADO 3 / DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE MANERA DIRECTA POR EL OPERADOR Y LAS QUE ESTÁN REALIZADAS POR TERCEROS, INDICANDO EL TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE OPERADOR Y TERCERAS PARTES.

Port Vell, S.A. fue constituida en 1991 con la finalidad de construir y explotar un puerto deportivo en el Port Vell de Barcelona. El puerto tenía 410 amarres para embarcaciones entre 10 y 120 metros de eslora siendo la superficie total de amarres de 31.444 m² de los cuales 3.540 correspondían al Muelle de Pescadores.

Marina Port Vell se inauguró en Julio de 1992 con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992. Fue la primera Marina en Catalunya con amarres para mega-yates. Varios yates de hasta 140 m. de eslora han amarrado en Marina Port Vell.

Desde 2010 está en marcha el proyecto de



ampliación de la Marina. En Diciembre de 2014 se inauguró el Restaurante One Ocean Club y el nuevo edificio de oficinas "The Gallery".

En Agosto de 2015 se cambió la denominación y marca bajo la que se prestan los servicios a One Ocean Port Vell. En Noviembre de 2019 se cambió de nuevo a la denominación anterior, Marina Port Vell.

CARACTERÍSTICAS

Sus instalaciones ofrecen la más amplia gama de servicios de toda la costa mediterránea, con todo tipo de prestaciones técnicas y actividades relacionadas con la náutica. Es además, el lugar idóneo para invernarse los grandes yates.

Su privilegiada situación en el corazón de Barcelona, hace de Marina Port Vell una prestigiosa y exclusiva zona de ocio.

Marina Port Vell tiene una concesión de la Autoridad Portuaria de Barcelona para la construcción y

explotación de una marina deportiva hasta marzo de 2036, ya que a finales de noviembre de 2012, la APB concedió una prórroga adicional de 10 años por el proyecto de ampliación de la Marina.

La apertura de la Nueva Bocana del Puerto de Barcelona en el mes de Abril de 2003 facilitó la navegación de las embarcaciones deportivas amarradas en el Puerto de Barcelona evitando atravesar el puerto comercial. Marina Port Vell se encuentra a tan solo una milla de dicha bocana.





INSTALACIONES Y SERVICIOS

Las instalaciones de Marina Port Vell constan de espacio para albergar hasta 148 embarcaciones, distribuidas en 3 pantalanes y a lo largo de los muelles del Reloj, Barceloneta, de España, Bajo Palau, Bajo Muralla y del Depósito.

Las embarcaciones se amarran tanto directamente al Muelle de España como a ambos lados de los tres pantalanes existentes.

Las características principales de las instalaciones se resumen a continuación:

148

NÚMERO | AMARRES

117.253

M2 | SUPERFICIE ESPEJO DE AGUA

120

METROS | ESLORAS

5.716

M2 | VIALES, ACCESOS Y PANTALANES

LA DISTRIBUCIÓN DE AMARRES SEGÚN SU ESLORA ES LA SIGUIENTE:

TAMAÑO AMARRES		ÁREA	Nº DE AMARRES	TOTAL ÁREA
ESLORA	MANGA			
5	2.50	12.50	13	37.50
7	3.00	21.00	3	63.00
10	4.00	40.00	0	0.00
12	4.5	54.00	25	1350.00
15	5.00	75.00	36	2700.00
18	5.50	99.00	7	693.00
20	6.00	120.00	12	1440.00
22	6.50	143.00	15	2145.00
25	6.50	162.50	5	812.50
28	7.00	196.00	1	196.00
30	7.50	225.00	6	1350.00
35	9.00	315.00	1	315.00
5	2.50	12.50	13	37.50
7	3.00	21.00	3	63.00
10	4.00	40.00	0	0.00
12	4.5	54.00	25	1350.00
15	5.00	75.00	36	2700.00
18	5.50	99.00	7	693.00
20	6.00	120.00	12	1440.00
22	6.50	143.00	15	2145.00
25	6.50	162.50	5	812.50
28	7.00	196.00	1	196.00
30	7.50	225.00	6	1350.00
35	9.00	315.00	1	315.00

Las principales actividades desarrolladas en las instalaciones son las de mantenimiento y conservación de las mismas, así como la atención de los clientes en las maniobras de atraque de las embarcaciones. El mantenimiento de las infraestructuras incluye la conservación de los trenes de fondeo, cabos y cadenas, y por supuesto el resto de infraestructuras emergidas, como pantalanés y accesos.

Además existen áreas de pañoles y vestuarios, caseta de controlador de accesos en c/ Escar y la caseta de entrada Palau.

También se incluye en el alcance del presenta plan el restaurante One Ocean Club, el cual está ubicado en un edificio, de una única planta. Se caracteriza por una fachada (y cubierta) que hace de doble piel, que sirve al mismo tiempo de protección solar, pérgola y elemento de control de la privacidad en las zonas que así lo necesitan.

El espacio principal acoge una sala de restaurante y bar, los servicios para los usuarios del mismo, zona de cocina (con almacenes, cámaras

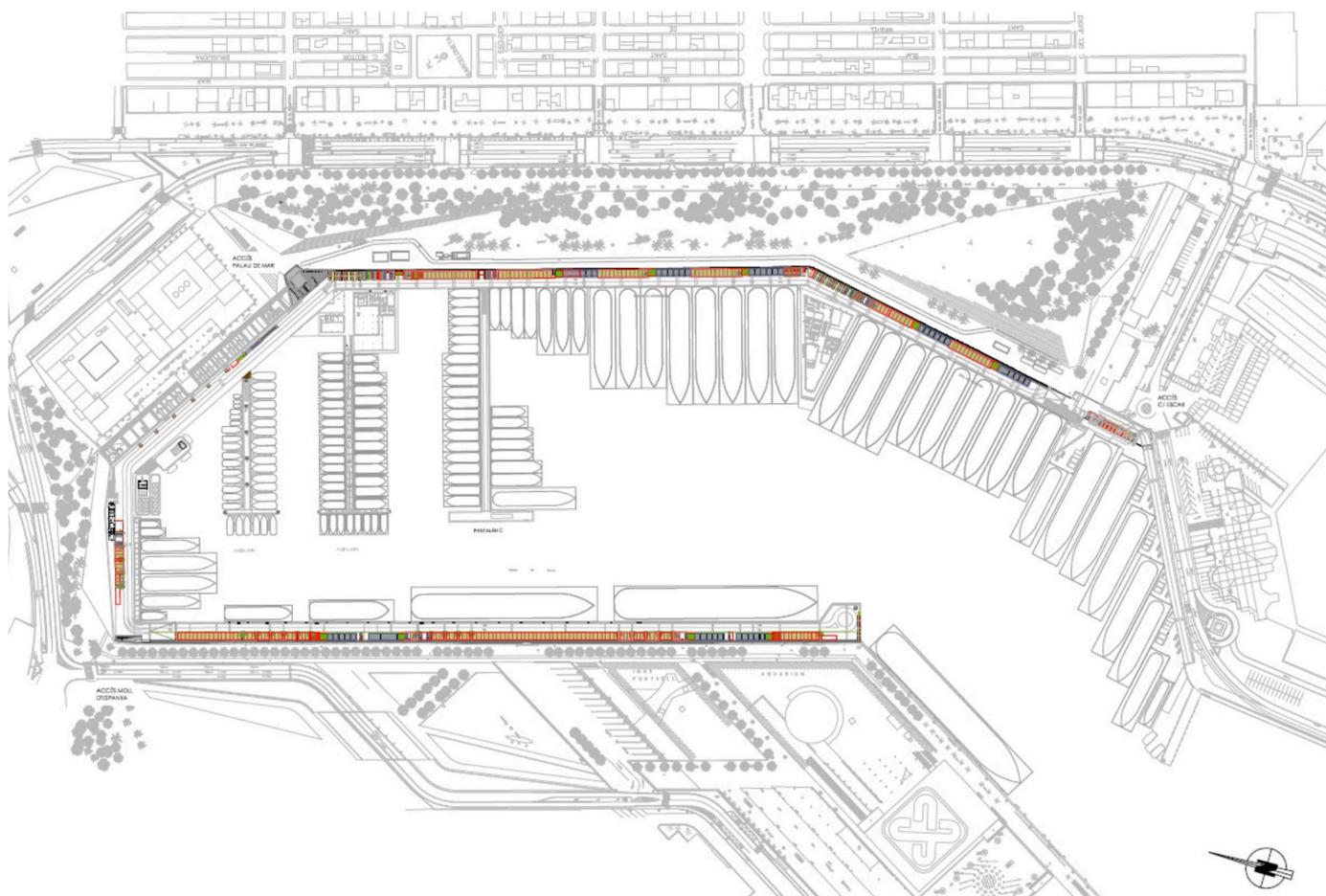
frigoríficas y una sala de lavado de vajillas), servicio de personal y una sala técnica para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones para la marina.

En el segundo espacio se encuentran una sala de coctelería y los servicios de vestuarios para los trabajadores del restaurante, así como una de las salas técnicas.

En el caso del edificio de la Torre, se trata de la edificación situada en el acceso de la calle Escar,

se trata de un edificio de cinco plantas y dos sótanos destinado a actividades administrativas y de gerencia de Marina Port Vell.

El edificio de servicios The Gallery está compuesto por planta baja donde están la recepción, despachos, sala de gimnasio, vestuarios, aseos y salas técnicas. En la planta primera se encuentran más despachos y salas que se alquilan a terceros.



Todos los amarres de Marina Port Vell están dotados de la más amplia gama de servicios de la costa Mediterránea.

ACTUALMENTE CADA PUNTO DE AMARRE DISPONE DE:

01 **AGUA POTABLE**

02 **ELECTRICIDAD**
(220 / 380 V)(32- 400 Amps.)

03 **CONTROL DE CONSUMOS** por contadores individuales gestionados por sistema informático

04 **TELEVISIÓN SATELITE**

05 **TELÉFONO**
(hasta 2 líneas por amarre)

06 **INTERNET BANDA ANCHA**

Y los siguientes servicios generales:

- Sistema de CCT en cada pantalán
- Vigilancia de seguridad 24 horas
- Servicio de marinería 24 horas
- Control de acceso
- Recogida selectiva de residuos
- Servicios de remolque



APARTADO 4 / INVENTARIO DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SUS IMPACTOS, ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS. SE INDICARÁ CUALES SON SIGNIFICATIVOS, FACTORES CORRECTIVOS Y LÍNEAS DE MEJORA.

Se realiza periódicamente la identificación y evaluación de los aspectos e impactos medioambientales derivados de las actividades llevadas a cabo en Marina Port Vell, de forma que se pueda distinguir entre aspectos medioambientales significativos y no significativos, directos e indirectos.

Entre los aspectos medioambientales se distingue aquellos generados en condiciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, aspectos medioambientales de desarrollos nuevos o planificados además de los directos e indirectos, según se definen en los siguientes apartados.

Se ha realizado un Inventario de Aspectos Medioambientales donde se recogen todas las posibles afecciones sobre el medio ambiente. Está formado por 42 aspectos y en él se definen sus impactos medioambientales asociados, tanto directos, como indirectos, así como su importancia.

Se han establecido criterios de evaluación para definir si estos aspectos se consideran significativos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Frecuencia: Regularidad de manifestación del efecto.

Extensión del impacto: Área de influencia del impacto en relación con el entorno de la actividad.

Reversibilidad del impacto: Posibilidad de reconstrucción del factor afectado y por tanto retornar a las condiciones iniciales, por medios naturales.

Sustancias implicadas: Características del tipo de sustancias que interviene o se encuentran relacionadas con el aspecto ambiental considerado.

Medio receptor: En caso de incidencia sobre el medio ambiente, se deberá definir el medio receptor del impacto ambiental causado. Si son varios los medios que reciben el impacto se escogerá el que presente las condiciones más desfavorables (valoración mayor).

Límites legales: Este criterio se aplica a aquellos aspectos ambientales para los que existan límites legales establecidos, como son los vertidos, ruidos y emisiones atmosféricas. En el caso de que un mismo aspecto se

encuentre caracterizado por más de un valor límite, se atenderá a las condiciones más desfavorables, esto es, el valor que definirá el aspecto para su baremación será el más elevado en relación al valor límite.

Cantidad relativa: En este caso, se seguirán las siguientes indicaciones:

Dependiendo del resultado de la aplicación de estos criterios se define el aspecto como significativo o no significativo. Los aspectos medioambientales significativos son los primeros a tener en cuenta a la hora de definir objetivos y metas encaminados a reducir el impacto de esos aspectos.

Se destacan en rojo los aspectos ambientales considerados indirectos, ya que Marina Port Vell no tiene completa influencia sobre los mismos, ya que la generación del aspecto depende fundamentalmente de un tercero, que es en la mayoría de las ocasiones el propio cliente.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS	SITUACION	FECHA	SIG NO SIG
VERTIDOS				
Vertidos de combustible sobre el espejo de agua	Contaminación de aguas, afección a las aguas del puerto, fauna y flora que habita en el puerto y emisión de gases	E	04-12-19	S
Vertido de aguas de sentinas desde embarcación	Contaminación de aguas, afección a las aguas del puerto, fauna y flora que habita en el puerto y emisión de gases	E	04-12-19	NS
Baldeo de muelles y de pantalanes	Contaminación de aguas	N	04-12-19	S
Incendio de embarcación (Consumo de agua, vertidos por sofocación incendios, generación de residuos, emisiones atmosféricas de cenizas...)	Contaminación de agua y de la atmósfera	E	04-12-19	S
Vertido de hidrocarburos en tierra	Contaminación de suelos	E	04-12-19	S
Vertido de hidrocarburos desde embarcación neumática	Contaminación de agua del mar	E	04-12-19	S
Hundimiento de embarcación de gran eslora	Contaminación de agua y emisión de gases	E	04-12-19	S

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS	SITUACION	FECHA	SIG NO SIG
MEDIO NATURAL				
Calidad de aguas abrigadas (Aportación de contaminantes por las actividades portuarias y usuarios)	Contaminacion de las aguas	E	04-12-19	S
Residuos aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Contaminación de suelos	N	04-12-19	NS
Absorbentes usados tras vertido de hidrocarburos en tierra	Contaminación de agua y suelo y emisión de gases	E	04-12-19	NS
Aceites usados	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	S
Aceites contaminados	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	S
Envases de aerosoles	Contaminación de agua y suelo	A	04-12-19	NS
Cartuchos tóner e impresoras usadas	Contaminación de agua y suelo	N	04-12-19	NS
Residuos urbanos	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	S
Vidrios usado	Agotamiento de recursos	N	04-12-19	S
Papel y cartón usado	Agotamiento de recursos, contaminación	N	04-12-19	S
Residuos flotantes provenientes de pesqueros y puerto comercial	Afección a las aguas del puerto, opacidad y pérdida de luz para fotosíntesis y emisión de gases	N	04-12-19	NS
Chatarra metálica	Contaminación de suelos	A	04-12-19	NS
Madera	Contaminación de suelos	A	04-12-19	NS
Aguas sanitarias (Aseos y duchas)	Contaminación de agua y emisión de gases	N	04-12-19	S
CONSUMOS				
Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	S
Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	S
Consumo propio de combustible (Gasolina - Gasoil)	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	NS
Consumo de agua torre de control	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	NS
Consumo de electricidad torre de control	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	NS
Consumo de combustible clientes	Agotamiento de recursos naturales	N	04-12-19	NS

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS	SITUACION	FECHA	SIG NO SIG
RESIDUOS				
Recepción de aguas residuales (Grises y negras) de embarcaciones	Contaminación de agua y suelo y emisión de gases	N	04-12-19	NS
Recepción de aguas de sentinas de embarcaciones	Contaminación de agua y suelo y emisión de gases	N	04-12-19	NS
Residuos de envases	Agotamiento de recursos	N	04-12-19	NS
Envases contaminados metálicos	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Envases contaminados de plástico	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Filtros de aceite usados	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Baterías usadas	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Pilas	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Bengalas caducadas	Riesgos de explosión, efectos sinérgicos con otros aspectos ambientales	N	04-12-19	NS
Materiales impregnados y contaminados (Trapos, guantes, etc.)	Contaminación de agua y suelo...	N	04-12-19	NS
Disolventes	Contaminación de agua y suelo y atmosférica	N	04-12-19	NS
Fluorescentes	Contaminación atmosférica	N	04-12-19	NS

Sobre los aspectos ambientales significativos se establecen controles operaciones y objetivos para minimizar sus impactos.

APARTADO 5 / EVIDENCIAS QUE PERMITAN VALORAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS IMPLANTADAS.

En relación a la gestión de los residuos especiales producidos en las instalaciones de Marina Port Vell se pueden consultar las hojas de control y seguimiento "Fulls de seguiment" en las que se confirma que los residuos son retirados por empresas gestoras autorizadas para su valorización, reutilización o eliminación. También se puede consultar el Libro de Registro de Residuos, donde se anotan las cantidades de residuos producidas, naturaleza, periodo de almacenamiento en Marina Port Vell y gestores que los retiran.

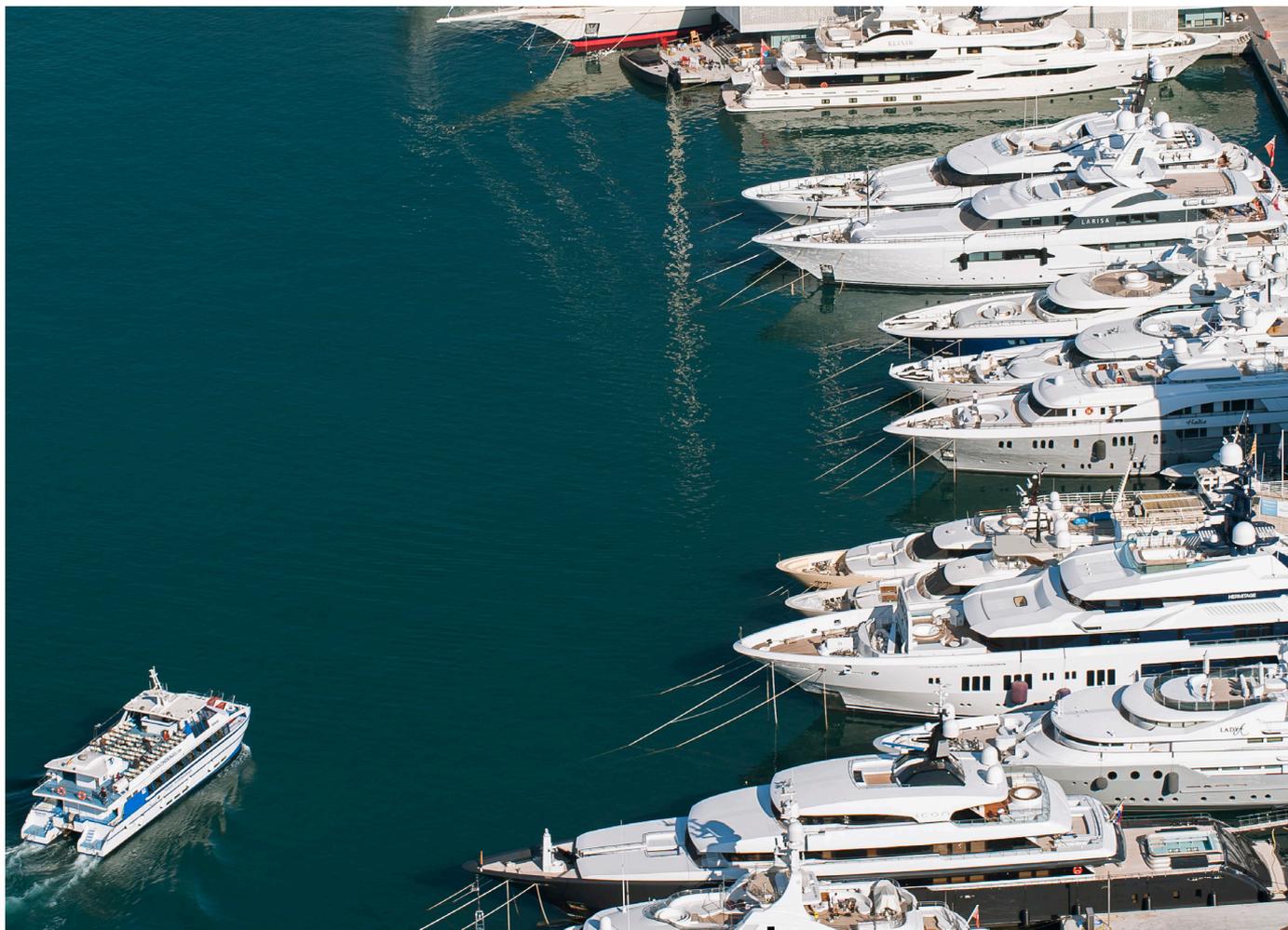
Se cuenta con la infraestructura necesaria para la recogida selectiva de los residuos tanto para las

operaciones relacionadas con la gestión de los amarres como para las actividades del restaurante One Ocean Club, y que se compone de contenedores adecuados a la naturaleza de los mismos, tanto para el caso de los residuos asimilables a urbanos como para los residuos peligrosos.

Se dispone de áreas de aportación para residuos asimilables a urbanos con contenedores para la recogida de basura general, envases, vidrio y papelcartón, y un Punt Net ubicado en el Muelle Sotamuralla para los residuos peligrosos, en el que se almacenan los residuos especiales antes de su retirada por gestores autorizados.

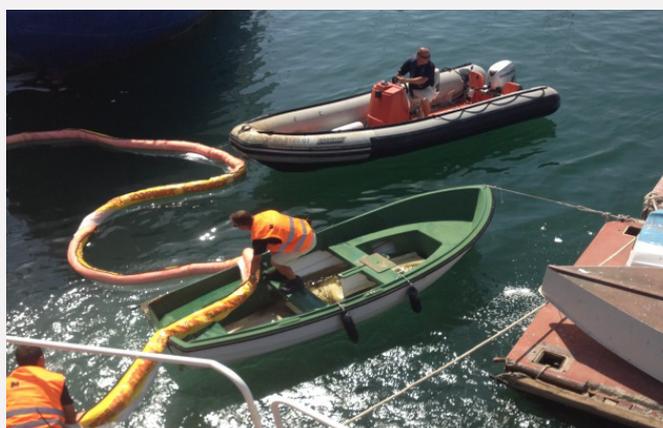






En relación a la actuación en caso de vertido de hidrocarburos, Marina Port Vell cuenta con procedimientos específicos, definidos en el Plan de Autoprotección y Emergencias, y equipos adecuados para la recogida de los vertidos y la minimización de daños. Estos equipos son absorbentes específicos para hidrocarburos, tubulares y planos y barreras, que se pueden desplegar fácilmente en caso de resultar necesario en cualquier punto del puerto.

Además, el personal de marinería de Marina Port Vell tiene asignadas funciones de control y seguimiento del estado de conservación, mantenimiento, orden y limpieza en las instalaciones, registrando el resultado de las guardias en los registros que se desprenden de los siguientes procedimientos:



- M-IT-13 | Procedimiento tareas del turno de mañana
- M-IT-14 | Procedimiento tareas del turno de tarde
- M-IT-15 | Procedimiento tareas del turno de noche

Marina Port Vell dispone asimismo de un Plan Interior Marítimo que recoge los riesgos y medidas a adoptar en caso de contaminación marina.

APARTADO 6 / ACCIONES ADOPTADAS PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR TERCEROS.

El personal de marinería realiza a diario rondas de control y vigilancia de las instalaciones y las embarcaciones.

En el marco de estas rondas se revisa que se cumpla con la política ambiental de control y respeto al medio ambiente por las actividades realizadas por terceros, ya sean proveedores, clientes u otros

que presten sus servicios a las embarcaciones amarradas en Marina Port Vell.

La empresa entrega a sus clientes y proveedores documentación sobre buenas prácticas ambientales a desarrollar en las instalaciones, la cual incluye información básica sobre la gestión de residuos.

Manual de buenas prácticas medioambientales

En los modelos de gestión ambiental sostenible de puertos deportivos, la participación de los usuarios es fundamental para garantizar el éxito de las acciones de preservación y de mejora del medio ambiente.

Residuos:

- ✓ Deposite en contenedores específicos para residuos asimilables a urbanos, papel, cartón y vidrio.
- ✓ Residuos voluminosos no peligrosos como mobiliario, chatarra, embalajes y otros, deposítelos en contenedores adecuados o consulte con el personal de la Marina.
- ✓ No mezcle residuos de distinta naturaleza.
- ✓ Observe si en el envase que contiene el residuo, existe algún tipo de pictograma que indique su peligrosidad.
- ✓ Cierre los contenedores una vez utilizados.
- ✓ Ante indicios de fuga, fisuras o daños en los contenedores, por favor, avise inmediatamente a la Marina.
- ✓ Deposite en el **Punt net** los residuos peligrosos -restos de pintura, trapos impregnados, aceite, baterías, filtros de aceite, envases vacíos que hayan contenido sustancias peligrosas, disolventes y fluorescentes. **Nunca** en contenedores de residuos urbanos y asimilables.
- ✓ Evite depositar baterías, chatarra, pilas, fluorescentes, aceites usados, envases de pintura, etc... en el muelle o al lado de contenedores.
- ✓ Para realizar pequeñas reparaciones de mantenimiento se deberá comunicar a la dirección de la marina para su autorización.
- ✓ Existen contenedores específicos para depositar aceites de motor limpio y contaminado (mezclas de combustible u otros líquidos). Para entregar este residuo, se deberá contactar con el personal de la marina.

Contenedores Muelle	PUNT NET (contactar con el personal de la marina)	
	Cont. Específicos	
Residuos domésticos	Papel Cartón Vidrio Aceite usado Aceite contaminado	Restos de pintura Trapos impregnados aceite Baterías Filtros de aceite Envases vacíos de sustancias peligrosas Disolventes, Fluorescentes Bengalas caducadas

Horario PUNT NET: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

Aguas residuales:

- ✓ Utilice detergentes biodegradables, y se evitarán aquellos que contengan fosfatos.
- ✓ Deberá disponer de un depósito de aguas residuales sanitarias, y utilizará la estación aspiradora, nunca se verterán directamente a las aguas del puerto.
- ✓ Así mismo, se procederá con el agua de las sentinas

Combustibles de motores:

- ✓ Trate de limitar el encendido del motor a lo imprescindible.

- ✓ Sólo se podrá dar suministro de combustibles mediante la estación de servicio de la Marina acondicionada específicamente para dicho fin. Para el caso de grandes esloras, hay un sistema alternativo preparado para dar el combustible directamente desde el camión cuba.
- ✓ Cada usuario deberá conocer la capacidad de sus tanques y el estado de la carga, suministrándose siempre una cantidad inferior a la capacidad disponible.
- ✓ Tanto la boca de carga como el respirador deberán estar instalados de manera que cualquier desbordamiento accidental pueda ser recogido sin peligro de ser vertido al mar.
- ✓ Los motores deberán permanecer desconectados durante las operaciones de suministro y se evitará fumar incluso a bordo de la embarcación.
- ✓ Los teléfonos móviles deberán estar desconectados durante el suministro.



Gestión de recursos:

- ✓ A fin de reducir el consumo necesario de agua, se dispondrá de un terminal de pistola con gatillo en las mangueras para conectarse a las torretas de suministro de agua en los puntos de amarre.
- ✓ Evite consumos innecesarios de agua en las duchas y vestuarios.

Contaminación sonora y luminosa:

- ✓ Será considerada contaminación sonora aquella emisión de ruidos que supere los 50 decibelios medidos en el exterior de la embarcación o local donde se produzcan. Esta contaminación es muy molesta para todo el conjunto de usuarios, especialmente en horas nocturnas. Se evitará cualquier actividad que genere ruido, y en todo caso, se solicitará autorización previamente a la Dirección de la marina.
- ✓ A fin de reducir esta contaminación, los barcos no mantendrán los motores en marcha excepto durante el tiempo de las maniobras, aferraran las drizas y limitarán el volumen de los equipos de audio.
- ✓ Será considerada contaminación luminosa la emisión de luz hacia arriba o hacia otros usuarios que provoque deslumbramiento. La instalación de iluminación en las terrazas de los locales destinados a hostelería deberán realizarse teniendo especial cuidado a fin de no provocar este tipo de contaminación no autorizada.

Trabajos en barcos:

- ✓ En caso que usted desee realizar trabajos en algún barco, debe avisar con antelación al inicio del mismo a Marina Port Vell. En caso de no avisar, la Marina en cumplimiento de la ley de riesgos laborales, avisará a la Policía Portuaria.



MARINA PORT VELL, S.A.U.-Escar, 26 – 08039 Barcelona – info@marinaportvell.com

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH)

El consumo de electricidad en el conjunto de las instalaciones de Marina Port Vell desde enero de 2020 a Octubre de 2020 en los dos contadores existentes es:

Contador 1 y 2 | 9.310.834 KWh (Edificio The Gallery, One Ocean Club y amarres)

* Datos recopilados hasta el 31 de octubre



APARTADO 7 / INDICADOR 2

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

El consumo de combustible se corresponde con gasoil para los vehículos y embarcaciones propias.

Enero 2020 a Noviembre 2020 (último registro disponible)

Se consumió 1.643,57 litros de gasolina y 257,90 litros de gasoil.

Los datos se obtienen a partir de un precio medio por litro de ambos combustibles en el 2020 de 1,077 €/litro para el gasoil y 1,166 €/litros para la gasolina (información facilitada por CETM-Confederación Española de Transporte de Mercancías y el portal www.dieselgasolina.com).

APARTADO 7 / INDICADOR 3

CONSUMO DE AGUA POTABLE

El consumo de agua potable en el conjunto de las instalaciones desde enero de 2020 a octubre de 2020 en los tres contadores existentes es:

Contador 2 (Moll Espanya, Moll Depòsit, Sotamuralla, Pantalanes ABC, OneOcean Club, parte del Muelle Barceloneta) | 16.333 m³

Contador 3 (The Gallery, Moll Rellotge, Moll Pescadors, resto Moll Barceloneta) | 9.450 m³

CALIDAD DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS CON RESPECTO AL VALOR LÍMITE DE PH, DQO, ACEITES Y GRASAS, NTK, FÓSFORO TOTAL, Y MATERIAS INHIBIDORAS

Marina Port Vell no dispone de Área Técnica propia o Varadero, las únicas aguas que vierte la empresa a la red de alcantarillado son las aguas sanitarias de lavabos de las oficinas, vestuarios y cocina.

La ordenanza de l'Ajuntament de Barcelona que regula la disposición de permiso de vertido de aguas residuales a la red metropolitana, REGLAMENT METROPOLITÀ D'ABOCAMENT D'AIGÜES RESIDUALS, indica en su artículo 26, pág. 9, que la

autorización de vertido o informe preceptivo se requiere a instalaciones con un caudal de vertido superior a 6.000 m³ / año.

O, aquellas incluidas en las secciones C, D y E, de la classificació catalana d'activitats econòmiques de 1993, que se corresponden con actividades de carácter industrial básicamente.

Marina Port Vell vierte menos de 1.000 m³ / año y no está incluida en las secciones nombradas de la CCAE.

Evidentemente el consumo de agua es muy superior a los 1.000 m³ / año, pero gran porcentaje de esa agua no se vierte a la red, sino es consumido por las embarcaciones amarradas en nuestras instalaciones.

Por todo lo anterior, se considera la no obligación comentada inicialmente de obtención de permiso de vertido a la red metropolitana, y con ello, la no aplicación de este Indicador 4 por no ser necesarios los análisis de las aguas vertidas.

VOLUMEN TOTAL DE AGUA TRATADA EN LAS DEPURADORAS (M3)

No es de aplicación por lo comentado en el Indicador 4.

APARTADO 7 / INDICADOR 6

VOLUMEN DE AGUA TRATADA EN LOS SEPARADORES DE HIDROCARBUROS TIPO API (M3). NO ES DE APLICACIÓN POR LO MISMO QUE ANTERIORES INDICADORES.

No es de aplicación por lo mismo que anteriores indicadores.

APARTADO 7 / INDICADOR 7

CANTIDAD GENERADA DE RESIDUOS ESPECIALES O PELIGROSOS

Las actividades que generan residuos son el mantenimiento de las embarcaciones y el propio mantenimiento de las instalaciones de Marina Port Vell, incluidas sus oficinas. (Datos de producción desde enero de 2020 a noviembre 2020).

El gestor es en todos los casos Ecoimsa (Grupo Tradebe):

324

KG | ABSORBENTES

551

KG | ENVASES DE PLÁSTICOS & METÁLICOS CONTAMINADOS

758

KG | FILTROS USADOS

1023

KG | BOTES DE PINTURA

45

KG | LÁMPARAS FLUORESCENTES

106

KG | PILAS BASTÓN

CANTIDAD GENERADA DE RESIDUOS NO ESPECIALES

Las cantidades de cada uno de los residuos no especiales se incluye a continuación:

163.407,87

KG | BANALES

6.985,24

KG | ENVASES

11.755.63

KG | VIDRIO

21.120,7

KG | CARÓN

INVENTARIO DE ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR RESIDUOS, TIPOLOGÍA DE LOS RESIDUOS GENERADOS, PESO Y DESTINO, INDICANDO CUALES SON VALORIZADOS.

Todos esos datos ya han sido indicados en los dos apartados anteriores.

APARTADO 7 / INDICADOR 10

SONIDO – CONTROL PERIÓDICO

No es de aplicación, pues las actividades realizadas en la empresa no requieren de un uso de maquinaria ni se producen ruidos que justifiquen la ejecución de un control del sonido por inexistencia de contaminación acústica.

APARTADO 7 / INDICADOR 11

EMISIONES ATMOSFÉRICAS (FOCOS DECLARADOS Y CONTROLES PERIÓDICOS).

Por los mismos motivos que anteriores indicadores, no es de aplicación, pues no se producen emisiones atmosféricas continuas.

Los humos de cocina se filtran antes de su salida al exterior por lo que eventuales partículas y aceites son retenidos.

APARTADO 7 / INDICADOR 12

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Las emisiones de gases de efecto invernadero son en todo caso indirectas, correspondientes al consumo de electricidad (2.243,91 toneladas de CO₂ equivalentes), teniendo en cuenta el factor de emisión de la Oficina Catalana de Canvi Climàtic 2020: 0,241 KgCO₂eq / kWh).

En el caso del gasoil el factor de emisión es de 2,466 KgCO₂/litro, lo que significa que para 257,90 litros se producen 0,635 toneladas equivalentes de CO₂.

En el caso de la gasolina el factor de emisión es de 2,294 KgCO₂/litro, lo que significa

que para 1.643,57 litros se producen 3,77 toneladas equivalentes de CO₂.

En total asciende a 2.248,31 toneladas equivalentes de CO₂.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS FIJOS O MÓVILES EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL OPERADOR ORIENTADAS A PREVENIR Y MITIGAR LAS EMISIONES DE POLVO, VERTIDOS O EMISIONES ACÚSTICAS

Por los mismos motivos que anteriores indicadores, no es de aplicación por la inexistencia de tales equipos.

En el caso de los humos de cocina existe un sistema de filtros que se limpian frecuentemente y sustituyen cuando dejan de ser efectivos.

ACCIDENTALIDAD AMBIENTAL. ÍNDICE DE FRECUENCIA AMBIENTAL E ÍNDICE DE GRAVEDAD AMBIENTAL.

En Marina Port Vell se lleva un registro general de todos los accidentes e incidentes ocurridos durante el año.

Respecto a la Accidentabilidad Ambiental, hubo un incendio que afectó a una embarcación

en el 2016. No ha habido ningún incidente desde esa fecha. En Marina Port Vell se lleva un registro general de todos los accidentes e incidentes ocurridos durante el año.

Respecto a la Accidentabilidad Ambiental, hubo un incendio que afectó a una embarcación en el 2016. No ha habido ningún incidente desde esa fecha.

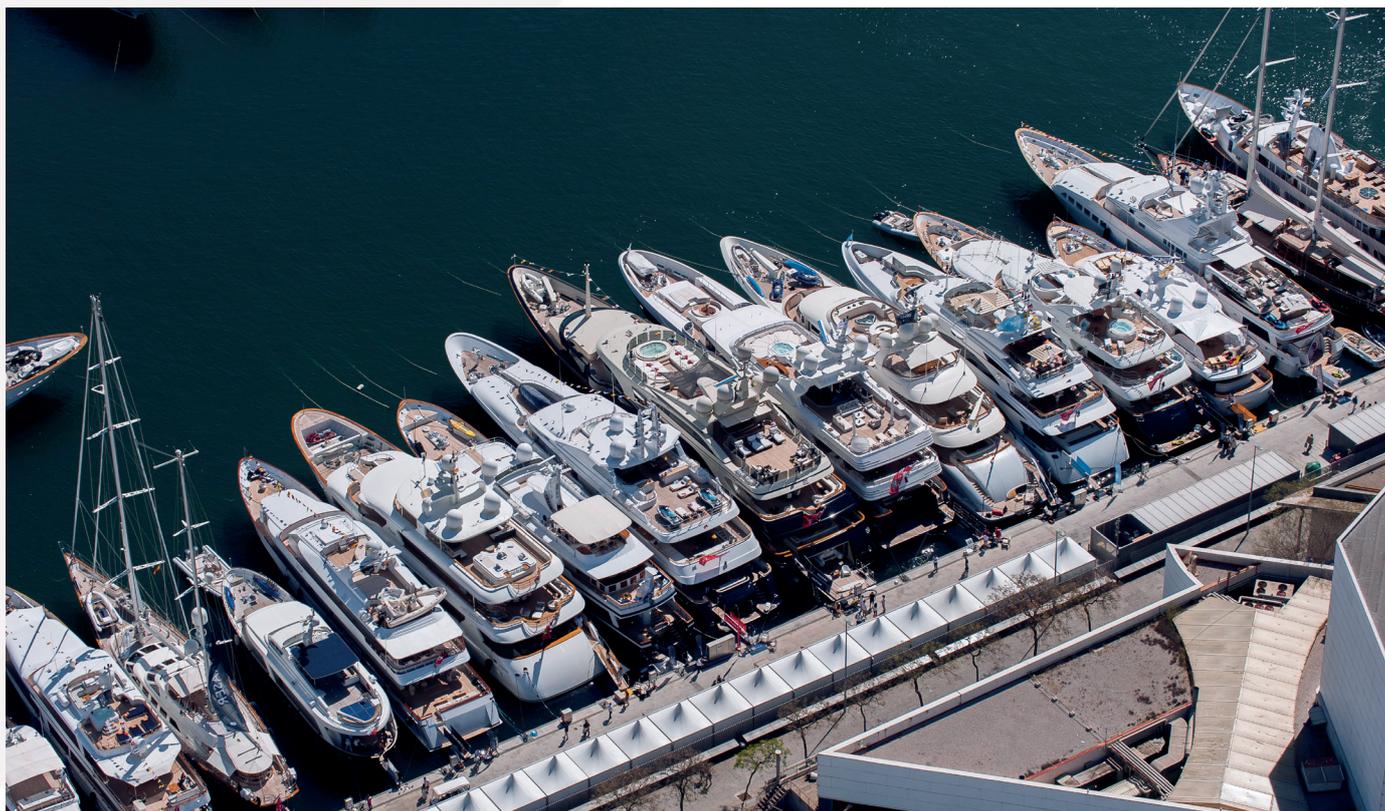
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN Y DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (%)

Marina Port Vell es consciente de la importancia de su equipo humano, por lo tanto se marca como objetivo la capacitación y desarrollo de sus aptitudes y actitudes con el fin de asegurar la adecuada formación de su personal para garantizar la calidad del servicio prestado, cumplir con los compromisos medioambientales establecidos y avanzar hacia la mejora continua.

También se sensibiliza al personal en la repercusión de su actividad sobre la Calidad y el Medio Ambiente y se extiende esta sensibilización a socios, empresas arrendatarias, proveedores y otras empresas externas.

Anualmente Marina Port Vell define las necesidades de formación para el ejercicio siguiente dependiendo de la evolución de la aptitud y actitud del personal, y los perfiles de cada puesto.

La formación del personal se efectúa mediante cursos impartidos en las mismas instalaciones de Marina Port Vell o en el exterior. También se realizan charlas, jornadas y ejercicios prácticos.



REMEDIACIÓN DE LOS SUELOS

Este apartado no es de aplicación puesto que Marina Port Vell no ocupa suelo.

Toda la plataforma que conforman los muelles y pantalanes está en voladizo sobre el espejo de agua del puerto de Barcelona



QUEJAS AMBIENTALES, EXPEDIENTES SANCIONADORES, ETC

En el año 2013 hubo una queja de una clienta que no sabía que se tenía que pagar una pequeña tarifa por dejar residuos en el Punt Net. El vigilante le entregó una hoja donde se le indicaba el precio y donde ella debía de firmar como que estaba conforme. La clienta firmó y cuando le llegó la factura con este cargo envió un mail a la Marina diciendo que ella no sabía nada.

Finalmente se le indicó que las tarifas estaban colgadas tanto en la puerta

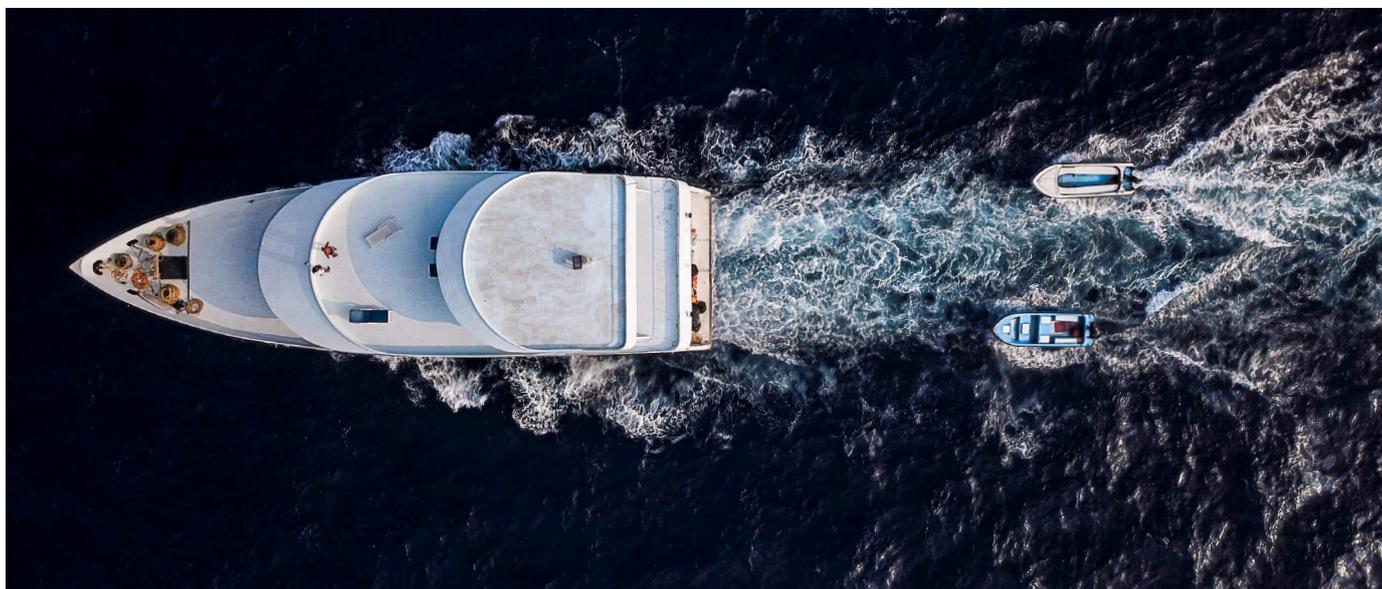
del Punt Net como en la hoja que deben firmar los clientes.

En el año 2014, hubo una queja de la embarcación Ardilas amarrada en el B14 porque su vecino, el barco Natalia en el B16 había vertido las aguas residuales. Resultó que habían tenido una disputa porque en la noche anterior los tripulantes del Natalia hicieron escándalo celebrando que ganaron un partido del mundial de futbol. Efectivamente el marinero de guardia

comprobó que hacía mal olor en las cercanías y se le hizo un apercibimiento que la próxima vez sería denunciado a la Autoridad Portuaria. No hubo ningún problema más en el resto de su estancia.

En el año 2015 no se ha producido ninguna incidencia ni expediente sancionador de contenido ambiental.

En los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 tampoco ha habido ninguna incidencia ni expediente sancionador de contenido ambiental.



APARTADO 7 / INDICADOR 9

RELACIÓN DE NO
CONFORMIDADES Y ACCIONES
ADOPTADAS.

TABLA INDICANDO NOMBRE DE
NO CONFORMIDADES, ORIGEN,
CAUSA, Y ESTADO DE SITUACIÓN
(ABIERTA, CERRADA), ETC.

APARTADO 7 / INDICADOR 10

ESTADO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
TABLA INDICANDO NOMBRE DE
AC Y AP, ORIGEN, CAUSA, CIERRE.

No se ha registrado ninguna no conformidad y consecuente acción correctiva en el 2020

EMERGENCIAS AMBIENTALES Y EJERCICIOS DE SIMULACROS

DESCRIPCION DE EMERGENCIAS EN 2020

No se ha registrado ninguna no conformidad y consecuente acción correctiva en el 2020

INFORMACIÓN SOBRE SIMULACROS: DESCRIPTIVA SOBRE LOS EJERCICIOS DE SIMULACROS 2020.

Se va a realizar un simulacro el 17 de Diciembre de 2020.

CRONOLOGÍA DE LA EMERGENCIA

11:04 | Se recibe una llamada de auxilio al Centro de Control de Emergencias de Marina Port Vell por parte de un tripulante de una embarcación amarrada en el muelle contiguo a la afectada.

CCE de MPV | Activa al equipo interno de primera intervención para verificar la incidencia y solicita ayuda a los BOMBERS de Barcelona llamando al 080.

ACTIVAR PLAN | El jefe de intervención de MPV informa sobre el estado del suceso al jefe de emergencias de MPV y posteriormente se decide

activar formalmente el Plan de Autoprotección solicitando medios externos.

INFORMAR | El CCE de MPV informa al CCE de la APB, 112 y CECAT. En ese momento el equipo de seguridad ubicado en el CCE de MPV permanecerá atento por las posibles llamadas que se puedan recibir y facilitará el acceso y tránsito de los medios externos.

INFORMAR | Paralelamente el Jefe de Emergencias de MPV (Capitán de Puerto) informa al personal de oficinas sobre el incidente y se restringe el tráfico marítimo

mediante el uso de la emisora VHF canal 68.

PROTEGER | El equipo de intervención acota y protege la zona con los medios contraincendios disponibles hasta la llegada de los medios externos. Se valora la evacuación de las embarcaciones colindantes con medios internos valorando el uso de medios externos mediante el CCE de la APB.

INFORMAR | Con la llegada de los medios externos el equipo de MPV seguirá sus instrucciones para prestar toda la asistencia necesaria.

DESCRIPCION DEL SIMULACRO

La emergencia se ha basado en un incendio en una embarcación amarrada en el pantalán de la gasolinera. Habían tres víctimas intoxicadas, atendidas por ESI y Bombers de Barcelona.

11:04 | Llegada de Marinero a Zona Caliente.

11:04 | Marinero valora a la víctima, la pone en PLS e informa de la situación por Walkie.

11:05 | Víctima comunica que hay más víctimas en el interior de la embarcación.

11:09 | Llamada 112 y CECAT 1 minuto más tarde.

11:09 | Llegan ESI material de intervención (espuma), y empieza la contención del fuego.

11:10 | Llegada policía portuaria.

11:10 | Llegan J.I que informa de la situación al J.E, cortan suministros.

11:15 | Aseguran el Barco con cadenas, y apantallan embarcaciones próximas (auto-protección).

11:18 | Llegan Bombers Barcelona a sus instalaciones, interrogan rápidamente a víctima.

11:19 | Entran a la Embarcación y rescatan las 2 víctimas en 4 minutos.

11:30 | Se da por finalizado el ejercicio..



PRINCIPALES CONCLUSIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA

La auditoría externa del sistema de gestión ambiental EMAS fue realizada los días 22,23 y 24 de Julio de 2020 por parte de Lloyd's Register. En esta auditoría no se detectaron nuevas desviaciones o no conformidades.



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE REVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- 1) Implicar a los clientes en la mejor gestión ambiental
- 2) Buscar sinergias con contratistas y empresas que operan en la marina para mejorar la gestión ambiental.
- 3) Ser proactivos en las newsletters con contenidos ambientales

CUANTÍA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD DADA A DICHS GASTOS E INVERSIONES: BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Marina Port Vell ha invertido en el año 2020 (desde enero de 2020)

60.562,27 €

RECOGIDA RESIDUOS | SÓLIDOS

5.162,37 €

RECOGIDA RESIDUOS | PELIGROSOS



VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAS ESPECIFICADO EN EL ANEXO DEL CONVENIO

Debido a la especial circunstancia derivada del COVID 19 no se han podido ejecutar las obras previstas, si bien se ha previsto que se ejecuten en el 2021. Durante el 2020 sí se han hecho los estudios técnicos de la red de media tensión.



MEDIDAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS ADOPTADAS PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES PRIORITARIOS Y DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS: DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES E INSTRUCCIONES OPERATIVAS, ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIONES

Marina Port Vell dispone de los siguientes procedimientos operativos para el control y seguimiento sus aspectos ambientales:

PM-02 | Seguimiento Ambiental (Edición 1)

PM-03 | Gestión de Residuos (Edición 4)

PM-04 | Obligaciones documentales gestión de residuos (Edición 2)

E-IT-05 | Recogida de bengalas (Edición 1)

E-IT-19 | Suministro de combustible a embarcaciones y tanques (Edición 2)

E-IT-21 | Gestión de residuos MARPOL (Edición 2)

M-IT-21 | Procedimiento gestión de residuos en el Punt Net (Edición 2)

PL-02 | Plan de Autoprotección y Emergencias, donde se incluyen procedimientos para la actuación en caso de vertidos de hidrocarburos tanto en tierra como en el mar.



Las instalaciones de control y protección ambiental son básicamente las áreas de aportación de residuos y el Punt Net en el que se concentran los contenedores de los residuos especiales y peligrosos. Se trata de una zona protegida, provista de cubetos de seguridad en previsión de eventuales vertidos o accidentes y dónde los contenedores se encuentran identificados y en un recinto cerrado que los clientes pueden utilizar en presencia del personal de Marina Port Vell. De esta manera se asegura el orden y se efectúa una recogida selectiva de estos residuos de manera más efectiva.

En relación a los equipos para actuar en caso de vertidos de hidrocarburos, Marina Port Vell cuenta con barras absorbentes, así como paños absorbentes lipófilos tubulares y planos y otros sistemas para actuar de manera eficiente en caso de vertidos de hidrocarburos.

En relación al consumo energético en el edificio de oficinas, Marina Port Vell promueve un consumo moderado y fomenta las prácticas de eficiencia energética entre sus empleados. En relación al consumo energético en el edificio de oficinas, Marina Port Vell promueve un consumo moderado y fomenta las prácticas de eficiencia energética entre sus empleados.